



## CONCURSO

### CONFLICTO O COOPERACION?

### UN CONCURSO MULTICULTURAL

El concurso trata:

1. El concurso versa sobre dos temas: "Conflictos Multiculturales" y "Ejemplos de Convivencia multicultural". Los concursantes pueden también tratar otros aspectos de la sociedad multicultural.
2. El concurso tiene dos categorías, una en relato corto (480 palabras) y otra en fotografía (máximo 3 fotos)
3. El concurso es para jóvenes entre 16 y 24 años.
4. El relato corto y la fotografía ganadora serán publicadas en la Revista Templar Network y será distribuida por los 8 países Europeos participantes.
5. Los ganadores en cada categoría (fotografía y relato corto) será anunciado en la *website* [www.templarnetwork.org](http://www.templarnetwork.org).
6. *Los premios que se ofrecen son los siguientes:*
  - a. *Mejor Relato Corto* 1 i-POD
  - b. *Mejor Fotografía* 1 i-POD

*De los artículos publicados a nivel Internacional, el mejor de ellos obtendrá un viaje al Encuentro Internacional PeaceFest que se celebra en Soth Gloucester del 8 al 18 de Agosto de 2007,*

7. Las bases del concurso vienen a continuación.

BASES DEL CONCURSO



La Asociación Juvenil Intercambia. (en adelante, "INTERCAMBIA"), con domicilio social en Malaga, con CIF G92607381, va a realizar un Concurso., que se llevará a cabo desde el día 27 de Marzo de 2007 hasta el 01 de Mayo de 2007 (en adelante, el "Periodo de Vigencia del Concurso"), en las condiciones que a continuación se detallan:

## **Primera.-Participación.**

Podrán participar en el Concurso jóvenes entre 16 y 24 años que envíen adjunto vía correo electrónico a la dirección de correo [info@intercambia.org](mailto:info@intercambia.org) un relato corto o fotografía que deberá cumplir con las siguientes condiciones:

(I)- Las obras deberán ser originales e inéditas.

(II)- La temática del relato deberá estar basado en "Conflictos Multiculturales" o "Ejemplos de Coexistencia Multicultural".

(III)- las fotografías deben tener título, un tamaño de menor de 1 MB y en JPG..

(IV)- Los relatos deberán presentarse en formato Word.

(V)- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 480 palabras.

(VI)- El texto de los trabajos deberá estar escrito en letra con fuente Arial, tamaño 12, justificado y con un interlineado de 1,5.

Asimismo, los Participantes deberán indicar en el correo electrónico los siguientes datos:

- 1.-Nombre y apellidos
- 2.-Teléfono de contacto
- 3.-Dirección de correo postal completa
- 4.-Dirección de correo electrónico
- 5.-Título del Relato
- 6.-Edad

## **Segunda.- Designación de los Ganadores y Sistema de Adjudicación de Premios.**

### **2.1.- Designación de los Ganadores.**

INTERCAMBIA designará un jurado. Se designarán, como ganadores del Concurso a 3 Participantes en cada categoría. 3 ganadores en la categoría fotografía y 3 ganadores en categoría Relatos cortos que a juicio del Jurado, envíen los Relatos más originales. Asimismo, se designarán DOS (2) Participantes como "reserva" en cada categoría para el supuesto de que por cualquier causa ajena a INTERCAMBIA, resulte imposible para alguno de los ganadores, recibir el premio. Estos Participantes serán designados por el Jurado, siguiendo el mismo criterio de originalidad, que para la elección de los ganadores.

### **2.2.- Comunicación a los Ganadores.**

La comunicación a los ganadores se realizará el día 7 de Mayo de 2007, mediante publicación en el sitio web [www.intercambia.org](http://www.intercambia.org) y también en [www.templarnetwork.org](http://www.templarnetwork.org) y mediante llamada telefónica al número facilitado como contacto por los propios Participantes, en su correo electrónico.

En el caso de que se deba recurrir a alguno de los Participantes designados como "reserva" para la entrega de los premios, por darse las circunstancias descritas en el apartado 2.1. de la Condición Segunda, le será comunicada su condición de ganador por sustitución, mediante llamada telefónica efectuada al número de contacto facilitado por el propio Participante en su correo electrónico.

### **2.3.- Premios.**

Los ganadores tendrán su relato expuesto en la revista Templar Network, y distribuido por todos los países europeos participantes en la Red Templar.

## **Cuarta.- Propiedad Intelectual e Industrial.**



Las obras premiadas, así como los derechos de propiedad intelectual registrables derivados de las mismas pertenecerán a INTERCAMBIA, reservándose por tanto el derecho a su publicación y/o reproducción, comprometiéndose hacer siempre constar la identidad del autor/a de dicha obra.

En este sentido, los autores de las obras que resulten premiadas cederán a INTERCAMBIA los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios.

#### **Quinta.- Garantía.**

Los autores de las obras garantizan la originalidad de dichas obras y su uso pacífico por parte de INTERCAMBIA, debiendo dejar indemne a ésta en caso de que reciba cualquier tipo de reclamación, queja, demanda, etc. al respecto.

#### **Sexta.- Protección de Datos Personales.**

Los Participantes del Concurso aceptan que los datos personales por ellos facilitados pasen a formar parte de un fichero temporal de datos de carácter personal titularidad y responsabilidad de INTERCAMBIA en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos así registrados serán utilizados con la única finalidad de gestionar el Concurso. Asimismo, los Participantes aceptan, que en caso de resultar ganadores del Concurso, su nombre y apellidos serán publicados en la página web en la cual se realiza la comunicación del ganador, según lo indicado en la cláusula 2.2 de estas Bases.

En este sentido, le informamos que dichos datos personales serán destruidos de su soporte original, una vez concluida la finalidad para la que fueron recabados, es decir, una vez finalizado el Concurso y gestionada la entrega de los premios.

La entrega de los datos requeridos, en su caso, para la participación en el Concurso es obligatoria, pudiendo INTERCAMBIA denegar la participación al interesado que no facilite tales datos.

INTERCAMBIA se compromete a gestionar la citada base de datos con estricto cumplimiento de la legislación vigente en esta materia y en particular con arreglo a la mencionada Ley Orgánica 15/1999 y su legislación de desarrollo.

#### **Séptima.- Declinación de responsabilidad.**

El Participante será responsable de facilitar información (teléfono, e-mail) válida y mantenerla operativa, puesto que éstas serán las vías de comunicación de INTERCAMBIA con el mismo, en caso de que el Participante resultase ganador, tal y como se especifica en la Condición Segunda anterior. INTERCAMBIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a las comunicaciones y envíos.

#### **Octava.- Resolución de Conflictos.**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada del Concurso, el Participante deberá dirigirse por escrito a INTERCAMBIA a la dirección email indicada en el encabezamiento con el objeto de que ambas puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las Partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga Capital.